

7.º . . . Que por quanto se Experimenta q. Los Padres de Familia
y otras Personas a Cuyo Cargo estan el Cuidado de las Donce-
llas con total abandono de su estado les permiten salir a
las calles, Rio y Arrequias con el pretexto de traer Agua
y otras cosas dando ocasion a que las acompañen los
Vobios y otros Manzobos q. solicitan y esperan estas
ocasiones de que resultan graves daños y ofensas a la
Divina paxa su remedio Mandaron q. desde hoy en ade-
lante Cuiden dhos Padres de Familia y demas a quien to-
que este Cuidado que dhas Donzellas no salgan de sus
Casas por otras puestas y otras pp.^{cos} a menos q. no baian
con la debida Compostura acompañadas de Persona
de toda Satisfacion y Confianza Vaso la pena de dos
ducados de ^{ca} y dos dias de Carcel que se ymponen a
dhas Padres o Personas q. esten en su lugar por la
primera vez por la segunda doble, y por la tercera
se procedera a lo que haia lugar por dho. y Vaso la misma
pena y multa se prohíbe a las Mozas solteras ten-
gan conversaciones con dhas Mozas en el Rio Ar-
quias camino para ellas, y otros sitios donde laban
y Vasan por Agua

8.º . . . Que los Molineros: Mesoneros: Oxneros, y Faberberos no a-
colan en sus casas hombres baxamundos, ni de sospecha y lo
que lo fueren salgan de esta dha Villa y su termino dentro
del dia Vaso la pena de ser Castigados segund dho. teniendo
obligacion los Mesoneros dar cuenta todas las noches
de las sentes q. se acosen con expresion de sus nombres, de-
ciudades y generos q. conducen Vaso la pena de dos Duka-
dos de ^{ca} por la primera vez por la segunda doble y por la
tercera se procedera a lo que haia lugar

9.º . . . Que todas las Personas q. tengan puestos pp.^{cos} y demas ve-
cinos axreosen sus pesos, pedras, y medidas con el Mandato
de la Almotaxen de la Ciudad de Murcia Cabeza de este
Reino dentro del termino de quinze dias con apere-
bimiento que pasados se les denunciara a las y no be-
dientes y Exigiran dos Ducados de multa y demas que
haia lugar segun la gravedad y perjuicio q. Causen
asi mismo se prohíbe tengan y crien los Animales
de Terda y Gallinas por las calles pues las que estan con-
traen a demas de perden las Seles Exigiran
doscientos más de multa

